



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00715569- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO

Que dichos bienes se encuentran en estado de desuso ya que han dejado de tener utilidad para el fin que fueron adquiridos para esta dependencia;

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes:

8100133770 SILLAS GIRAT.ALT.Y RESP.REGUL-LAVANDA  
8100141975 FAX PANASONIC KX-FT 72 AG  
8100133918 SILLAS GIRAT.ALT.Y RESP.REGUL-ROSA V.  
8100134032 TURBO VENTILADOR KACEMASTER 16'

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

